

AVISO ESPECIAL DE OLEAJE Nro. 03

La Marina de Guerra del Perú, a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, informa a la opinión pública que, de acuerdo al monitoreo continuo de las condiciones océano meteorológicas, se ha observado una disminución en la energía del oleaje que llega a nuestras costas. Esta situación ha reducido la intensidad de los oleajes anómalos, predominando actualmente condiciones de moderada a ligera intensidad. Si bien este escenario es menos preocupante, se recomienda no bajar la guardia y mantener las medidas de seguridad pertinentes.

1. El estado del mar en nuestro litoral presentará el siguiente pronóstico marítimo:
 - a. Litoral Norte y Centro (Zona de Tumbes hasta San Juan de Marcona): oleaje moderado, disminuyendo a ligero en la tarde del martes 14 y condiciones normales en la noche del jueves 16 de enero.
 - b. Litoral Sur (Zona al sur de San Juan de Marcona hasta Tacna): oleaje ligero, incrementando a moderado en la madrugada del lunes 13, disminuyendo a ligero en la tarde del martes 14 y condiciones normales en la noche del jueves 16 de enero.
 - c. El horizonte predictivo de este aviso especial se extiende hasta el jueves 16 de enero, cuando se espera que las condiciones en el litoral retornen a la normalidad.
2. Estos oleajes provenientes del noroeste impactarían principalmente las zonas con playas abiertas o semi-abiertas orientadas hacia el noroeste y oeste. Actualmente, nos encontramos en la fase lunar de cuarto creciente, la cual evolucionará a luna llena el lunes 13 de enero. Esta transición podría influir en el aumento del nivel de marea en ciertas áreas costeras.
3. Se recomienda a los Gobiernos Regionales, Locales, Capitanías de Puerto y empresas de la comunidad acuática tomar las medidas de prevención y seguridad respectiva, con la finalidad de evitar accidentes y/o daños personales y materiales.
4. Se exhorta a toda la población costera y personas que realizan actividades portuarias, pesqueras, deportivas y de recreo, acatar las medidas de seguridad que se dispongan, con la finalidad de salvaguardar la vida humana en zonas de influencia.
5. La Dirección de Hidrografía y Navegación, cumpliendo con su deber de velar por la seguridad de las poblaciones costeras, continuará monitoreando de manera permanente el estado del mar, analizando el comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos. Este trabajo está orientado a fortalecer las medidas de prevención y proporcionar información precisa y oportuna para proteger a quienes habitan y realizan actividades en nuestro litoral.

Callao, 11 de enero del 2025

Nota: Clasificación del estado de mar en la zona costera

1. Condiciones Normales: El mar presenta olas alrededor al promedio de las alturas de olas que comúnmente se observan.
2. Oleaje Anómalo en la zona costera: Se refiere al impacto del oleaje, o a la energía de las olas que se transfieren desde el océano abierto hacia zonas costeras.
 - a. Oleaje Ligero: El mar presenta alturas de olas hasta en un 50 % más sobre sus características normales.
 - b. Oleaje Moderado: El mar presenta alturas de olas hasta el doble de sus condiciones normales.
 - c. Oleaje Fuerte: El mar presenta alturas de olas entre dos a tres veces más sobre sus condiciones normales.
 - d. Oleaje Muy Fuerte: El mar presenta alturas de olas superiores a tres veces más sobre sus condiciones normales.

Atentamente,
DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN
dihidronav@dhn.mil.pe / www.dhn.mil.pe